



San Andrés Islas, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 88001-3184-001-2021-00088-00
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: ENRIQUE ALBERTO CUADRO PIANETA.
DEMANDADA: MARIA ESTHER CARRILLO VELEZ.

AUTO No.0197-23

Visto el informe de secretaría que antecede y el trabajo de partición a que hace referencia, con fundamento en lo rituado en el numeral 1º del Artículo 509 del C. G del P., el Despacho procederá a correr traslado a los interesados del trabajo de partición presentado dentro del trámite de marras.

RESUELVE

UNICO NUMERAL: Correr traslado a los interesados del trabajo de partición adosado al paginario, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 025, hoy 30-MARZO-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:
Irina Margarita Diaz Oviedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be74a3248abd55abc00381cf52b0a9132c2648a19e0bf022edeaf3a6e8345d04**

Documento generado en 29/03/2023 05:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>